MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN Nº 0467-2023-SGOPC-GDU/MLV
MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADO

EXPEDIENTE Nº : 75674-2023
FECHA EMISIÓN : 05-12-2023
FECHA VENCIMIENTO : 05-12--2026

OBRA: EDIFICACIÓN NUEVA **POR ETAPA** SI **N° ETAPAS** 2 **SE AUTORIZA** 2da. Etapa

USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO **ZONIFICACIÓN:** CZ **ALTURA:** 8 SOTANOS + 33 PISOS Y AZ.

ADMINISTRADO: NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C. PROPIETARIO: [X] SÍ [ ] NO

UBICACIÓN:

LIMA	LIMA	LA VICTORIA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

PALOMAR NORTE **A** **3, 4 y 5** **JAVIER PRADO N° 1091, ESQ. CON AV. SOLIDARIDAD**

Urb. / AA.HH / Otro Mz. Lote Sub Lote Av. / Jr. / Calle / Pasaje Nº Int.

CUADRO DE AREAS:

PISOS/NIVELES	EXISTENTE (m2)	AREA NUEVA TOTAL (Et. 1 y 2) (m2)	DEMOLICION (m2)	AMPLIACION (m2)	REMODELACION (m2)	ETAPA N° 2 TOTAL (m2)
SOTANO 8		1,086.79		-	-	-----
SOTANO 7		2,098.14				-----
SOTANO 6		2,098.14				-----
SOTANO 5		2,098.14				-----
SOTANO 4		2,098.14				-----
SOTANO 3		2,098.14				-----
SOTANO 2		2,096.76				-----
SOTANO 1		1,595.41				-----
1° PISO		1,396.84				703.41
2° PISO		1,221.20				646.14
3° PISO		1,353.68				683.38
4° PISO		1,336.20				678.23
5° PISO		1,338.84				679.03
6° PISO		1,336.20				678.23
7° PISO		1,338.84				679.03
8° PISO		1,338.96				679.07
9° PISO		1,335.54				677.92
10° PISO		1,338.96				679.07
11° PISO		1,338.84				679.03
12° PISO		1,336.20				678.23
13° PISO		1,338.84				679.03
14° PISO		1,338.96				679.07
15° PISO		1,335.54				677.92
16° PISO		1,338.96				679.07
17° PISO		1,338.84				679.03
18° PISO		1,336.20				678.23
19° PISO		1,338.84				679.03
20° PISO		1,338.96				679.07
21° PISO		1,335.54				677.92
22° PISO		1,338.96				679.07
23° PISO		1,338.84				679.03
24° PISO		1,336.20				678.23
25° PISO		1,338.84				679.03
26° PISO		1,321.03				676.07
27° PISO		1,317.41				674.68
28° PISO		1,320.83				675.83
29° PISO		1,285.82				662.72
30° PISO		1,283.19				661.92
31° PISO		1,242.49				649.45
32° PISO		1,239.86				648.67
33° PISO		1,238.52				647.53
AZOTEA		570.05				285.94
TECHO		47.87				27.20
TOTAL		59,540.55				**22,574.51**

NOTAS:

1. Se otorga la presente Resolución de Licencia correspondiente a Proyecto integral de una Edificación Nueva en merito a la verificación de los requisitos ingresados según el **D.S. Nº 029-2019-VIVIENDA**, artículos N° 75 del Reglamento de la ley Nº 29090 y la verificación administrativa realizada mediante **Informe Técnico N° 334-2023-MRCM**, de fecha 05/12/2023, el cual considera que es procedente la emisión de la Resolución de Licencia de Edificación – Edificación Nueva, Etapa N° 02.
2. El expediente N° 80327-2022, mantiene su vigencia el proyecto integral de Vivienda Multifamiliar y Comercio, el mismo que está compuesto de dos (02) etapas. Habiendo sido evaluado el proyecto integral y emitido cada dictamen de las respectivas comisiones técnicas CONFORME; estos tiene una vigencia de 10 años, conforme al artículo 75.5 del D.S. N° 029-2019-VIVIENDA; incluido el dictamen de fecha 16/06/2026 de la especialidad de estructuras aprobado con dictamen N° 0162-2023.
3. Deberá cumplir con la ordenanza N°148-2012/MLV el cual regula el horario y condiciones para ejecución de Obras en el distrito.
   Horarios: Lunes a Viernes: 7:30 am a 5.00 pm / Sábado: 7:30 am a 1:00 pm.
4. Se deberá respetar el D.S N°003-2013-VIVIENDA, sobre gestión y manejo de los residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición.
5. No se autoriza a realizar excavaciones, tala o trasplante de árboles en vía pública. Ord. N° 1852- MML Art. 27
6. Deberá tener permiso para interferir vías públicas a causa de obras privadas Ord. N° 1680- MML Art. 24
7. Deberá cumplir con lo indicado en la Ordenanza N° 363-MLV, Ordenanza que establece acciones frente a daños materiales a predios de terceros causados por obras de edificación y demolición en el distrito de La Victoria.
8. En aplicación del **D.S. N°029-2019-VIVIENDA**; art. 3 numeral 3.2 y art. 65.4 señala lo siguiente:
   - La presente licencia, no autoriza la ejecución de inicio de obras, excepto las obras preliminares.
   - El inicio de la ejecución de las obras autorizadas está sujeto a la presentación del anexo H.
   - La Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley N°26790, son requeridas para todas las edificaciones contempladas en las modalidades C y D con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica. Este documento se entrega obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de obra, teniendo una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.

9. **INICIO DE OBRA:**
   - Mediante Anexo "H" deberá comunicar la fecha de inicio de Obra y el Cronograma de Obra con el nombre del Profesional Responsable de Obra, así como cumplir con los derechos de la VERIFICACION TECNICA correspondiente a la SUPERVISION DE OBRA, de conformidad con los arts. 13° y 15° del D.S. Nº 001-2021-VIVIENDA y Art. 17° del D.S. Nº 002-2017-VIVIENDA.
   - Deberá cumplir con lo indicado en la Ordenanza N° 363-MLV, Ordenanza que establece acciones frente a daños materiales a predios de terceros causados por obras de edificación y demolición en el distrito de La Victoria.
   - Una vez culminada la Obra, deberá iniciar el trámite administrativo de **CONFORMIDAD DE OBRA** ante la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de La Victoria.
10. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 5 (e) del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
11. Durante la ejecución de la obra el profesional responsable de obra deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el Texto Único Ordenado D.S. N° 006-2017-VIVIENDA de la ley N° 29090, art. 4°, ítem 4, sobre responsabilidades en la ejecución de la obra. Además, deberá tomar en cuenta lo indicado en la Norma G.050 (Seguridad Durante la Construcción) – Capítulo I del Reglamento Nacional de Edificaciones.
12. La licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendarios anteriores a su vencimiento.
13. Vencido el plazo de vigencia la Licencia de Edificación, puede ser revalidada por única vez por el mismo plazo por el que fue otorgada, cumpliendo con lo establecido en el art. 4 del D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.
14. La expedición de la presente no conlleva a pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de los derechos reales, sobre el predio materia de esta resolución, en aplicación al Artículo 3.4° del Reglamento de la Ley N° 029090 (RLHULE), aprobado según D.S N°029-2019-VIVIENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ARQ. WALTER F. CASTRO CARRO
CAP: 4997
SUBGERENTE

14

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Sub Gerencia de Obras Privadas y
01 DIC 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Firma: .....

ANEXO II

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE

(Sello y Firma)

Municipalidad de: LA VICTORIA

Nº de Expediente: 75674-2023

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

1.1 TIPO DE TRÁMITE:

- [ ] ANTEPROYECTO EN CONSULTA
- [X] LICENCIA DE EDIFICACIÓN
- [ ] REGULARIZACIÓN DE LICENCIA
- [ ] REVALIDACIÓN DE LICENCIA
- [ ] MODIFICACIÓN DE PROYECTO

1.2 TIPO DE OBRA:

- [X] EDIFICACIÓN NUEVA — POR ETAPAS: SI [X] NO [ ] — Nº de Etapas: 2 — Etapa: 2 por Autorizar
- [ ] AMPLIACIÓN
- [ ] REMODELACIÓN
- [ ] DEMOLICIÓN TOTAL
- [ ] DEMOLICIÓN PARCIAL
- [ ] CERCADO
- [ ] ACONDICIONAMIENTO (*)
- [ ] REFACCIÓN (*)
- [ ] PUESTA EN VALOR HISTORICO MONUMENTAL (*)

(*) Sólo para obras que se ejecutan en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

1.3 MODALIDAD DE APROBACIÓN:

- [ ] A APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES
- [ ] B APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR:
  - [ ] MUNICIPALIDAD
  - [ ] REVISORES URBANOS
- [X] C APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR:
  - [X] COMISIÓN TÉCNICA
  - [ ] REVISORES URBANOS
- [ ] D APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR:
  - [ ] COMISIÓN TÉCNICA
  - [ ] REVISORES URBANOS

1.4 ANEXOS QUE SE ADJUNTA:

- [ ] A - DATOS DE CONDÓMINOS - PERSONAS NATURALES
- [ ] B - DATOS DE CONDÓMINOS - PERSONAS JURÍDICAS

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

2. ADMINISTRADO: (Según art. 8 de la Ley Nº 29090)

PROPIETARIO SI [X] NO [ ]

2.1 PERSONA NATURAL : (En caso de condóminos, los datos deben consignarse en el Anexo A)

Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s)

Nº DNI / CE | Teléfono | Correo Electrónico

Domicilio

Departamento | Provincia | Distrito

Urbanización / A.H. / Otro | Mz. | Lote | Sub Lote | Av. / Jr. / Calle / Pasaje | Nº | Int.

Estado Civil

Soltero(a) [ ] Casado(a) [ ] Viudo(a) [ ] Divorciado(a) [ ]

Cónyuge

Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s)

Nº DNI / CE | Teléfono | Correo Electrónico

V° B° GERENCIA DE OBRAS

2.2 PERSONA JURÍDICA: (En caso de condóminos, los datos deben consignarse en el Anexo B)

Razón Social o Denominación	Nº RUC
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAC	20601678579

Domicilio

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LINCE

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int
				CAL. MAMA OCLLO	2647	

2.3 APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [X]

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
TORATTO	FERNANDEZ	FERNANDO FELIX

Nº DNI / CE	Teléfono	Correo Electrónico
07214887	981022805	ETRUJILLO@ABRIL.PE

Domicilio:

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LINCE

Urbanización /A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	Nº	Int.
				CAL. MAMA OCLLO	2647	

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

3. TERRENO:

3.1 UBICACIÓN:

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LA VICTORIA

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote (s)	Sub Lote (s)	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	Nº (s)	Int. (s)
URB. PALOMAR NORTE	A	3,4 y 5		Av. Javier Prado Este N° 1091 Esq. con Av. Solidaridad		

3.2 ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: (Las medidas se expresan con dos decimales. Si el perímetro es irregular debe describirlo en el rubro 8 Observaciones)

Área Total (m²)	Por el frente (m)	Por la derecha (m)	Por la izquierda (m	Por el fondo (m)
2,292.30	58.60	38.92	39.25	59.25

4. EDIFICACION:

4.1 EDIFICACIÓN EXISTENTE: (Llenar solo para Ampliaciones, Remodelaciones, Demoliciones totales y parciales)

Licencia de Construcción / de Obra / de Edificación Nº :

Certificado de Conformidad de Obra / de Edificación / de Finalización de Obra N° :

Declaratoria de Fábrica / de Edificación N° :

Inscrita en el Registro de Predios: (**) : _____ Código del Predio

O en: Asiento ____ Fojas ____ Tomo ____ o en: Ficha ____ Partida Electrónica ____

(**) En caso se cuente con más de un documento inscrito, detallar en el rubro 8 Observaciones.

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

(Marcar con X en el casillero que corresponda)

- [ ] Documento que acredite el derecho a edificar
- [ ] ( ) Certificado Factibilidad de Servicios de: Agua ( ) Alcantarillado ( ) Energia Eléctrica ( ) Otros ( )
- [X] Plano de Ubicación y Localización según formato
- [ ] ( ) Planos de Arquitectura
- [ ] ( ) Plano de seguridad y evacuación
- [ ] ( ) Planos de Estructuras
- [ ] ( ) Planos de Instalaciones Sanitarias
- [ ] ( ) Planos de Instalaciones Eléctricas
- [ ] ( ) Plano de cerramiento, para demolicion total en Modalidad C y D
- [ ] ( ) Planos de Instalaciones .....
- [ ] ( ) Plano de sostenimiento de excavaciones
- [ ] ( ) Memoria(s) Descriptiva(s) de cada especialidad
- [ ] Estudio de Mecánica de Suelos
- [ ] Certificación Ambiental
- [ ] Estudio de Impacto Vial (1)
- [ ] Carta de Seguridad de Obra
- [ ] Otros:
- [ ] Copia documento y ( ) planos que acreditan la declaratoria de fabrica o de edificacion de ser el caso(4)
- [ ] ( ) Copia de planos y documentos de independización del inmueble materia de solicitud(2) (4)
- [ ] Copia del Reglamento Interno (2) (4)
- [ ] Copia del Certificado de Finalizacion de obra o de Conformidad de obra y Declaratoria de Fabrica, de ser el caso (4)
- [ ] Copia de la Licencia de obra o de Edificacion, de ser caso (4)
- [ ] Autorización de la Junta de Propietarios (2)
- [ ] Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) (3)
- [ ] ( ) Informe(s) Técnico(s) Favorable de Revisor(es) Urbano(s)
- [ ] Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia, para tramite de Licencia de Regularizacion de Edificaciones.
- [ ] Documento que acredite la fecha de ejecucion de la Obra para el trámite de Licencia de Regularizacion de Edificaciones.
- [ ] Autorizaciones para uso de explosivos: SUCAMEC ( ), Otros (de corresponder)
- [ ] Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes comunicando fecha y hora de las detonaciones, en el caso de uso de explosivos.
- [ ] ( ) Copia(s) de comprobante(s) de pago por revisión de proyecto
- [ ] Archivo digital

.....

.....

(1) De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29090 y su reglamento, según corresponda.
(2) Para inmuebles sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común.
(3) Se entregada obligatoriamente a la Municipalidad como maximo el dia habil anterior al inicio de la obra, incluye poliza de responsabiliad civil.
(4)Solo para ampliaciones, remodelaciones, demoliciones totales y demoliciones parciales.

Numero de recibo de pago de la tasa municipal correspondiente [ ]

Fecha de pago de tasa municipal correspondiente [/ /] Monto pagado S/. [ ]

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

5.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

(Para ser llenado por la Municipalidad)

Fecha: .....

.....
Sello y Firma del Funcionario Municipal que verifica

6. PROYECTO:

6.1 CUADRO DE ÁREAS (m²):

PISOS	Nueva (*) (m²)	Existente (m²)	Demolición (**) (m²)	Ampliación (m²)	Remodelación (***) (m²)	SUB-TOTAL (m²)
		VER ANEXO 01				
Otros (****)						
A. TECH. PARCIAL						
ÁREA TECHADA TOTAL						
ÁREA LIBRE					( ) %	m²

(*) Para edificaciones nuevas consignar información sólo en esta columna.

(**) Para el cálculo del área subtotal se resta el área a demoler.

(***) Para remodelación no se suma al área subtotal.

(****) Detallar el área acumulada (pisos superiores, sótanos, semisótanos, etc.) en el rubro 8 Observaciones.

7. VALOR DE OBRA:

7.1 TIPO DE OBRA Y VALOR ESTIMADO:

(Cuando existe más de un tipo de Obra, llenar los rubros que correspondan)

a) Para edificación nueva o ampliación, el valor de obra se calcula en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación, actualizados de acuerdo a los índices aprobados por el INEI. **b) Para remodelación, refacción, puesta en valor y acondicionamiento**, en base al presupuesto estimado de la obra. **c) Para demolición**, en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación actualizados, aplicando la máxima depreciación por antigüedad y estado de conservación.

Tipo de Obra	Unid.	Área	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Estimado (S/.)
EDIFICACIÓN NUEVA	m²	22,574.51	1,410.72	31´846,312.74
AMPLIACIÓN	m²			
REMODELACIÓN	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
REFACCIÓN (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
ACONDICIONAMIENTO (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
PUESTA EN VALOR (***)	m²	(No corresponde)	(No corresponde)	
CERCADO	ml	(No corresponde)	(No corresponde)	
DEMOLICIÓN (**)	m²			
OTROS	m²			
VALOR DE OBRA TOTAL (*)				S/. 31´846,312.74

(*) No aplicable para calcular tasas y derechos.

(**) De tratarse de demolición parcial: consignar los valores de la edificación remanente.

(***) Aplica sólo para obras que se ejecuten en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

8. OBSERVACIONES y/o CONSIDERACIONES: (Indicar monto y numero de recibo de derechos de tramite municipal)

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

Vº Bº

9. PROYECTISTAS:

9.1 ARQUITECTURA

Nombre(s) y Apellidos	Nº CAP	N° Planos
ARQ. GABRIEL MAZZINI S.	6260	31

9.2 ESTRUCTURAS

Nombre(s) y Apellidos	Nº CIP	N° Planos

9.3 INSTALACIONES SANITARIAS

Nombre(s) y Apellidos	Nº CIP	N° Planos

9.4 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Nombre(s) y Apellidos	Nº CIP	N° Planos

9.5 OTRAS : (*)

Nombre(s) y Apellidos	Nº CAP / CIP	N° Planos

(*) Para el trámite de regularización consignar los datos del constatador de obra.

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

10. DECLARACIÓN Y FIRMA:

DÍA 28 MES 11 AÑO 2023

1. El suscrito declara que la información y documentación que presenta son ciertas y verdaderas, respectivamente.
(El administrado debe visar cada una de las páginas que forman parte del presente formulario).

Sr. Fernando F. Toratto Fernández
GERENTE GENERAL
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.

Firma del Administrado

Municipalidad:

Expediente Nº :

Fecha de emisión :

Fecha de vencimiento :

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

Nº :

ADMINISTRADO:

PROPIETARIO: SI NO

LICENCIA DE:

USO :

ZONIFICACIÓN:

ALTURA: ml Pisos

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Departamento | Provincia | Distrito

Urbanización / A.H. / Otro | Mz. | Lote | Sub Lote | Av. / Jr. / Calle / Pasaje | Nº | Int.

P **ÁREA TECHADA TOTAL:** m²

TOTAL Nº DE PISOS:

Nº Sótano(s) : .....

Semisótano : .....

Azotea : .....

OBSERVACIONES (1):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo,documento de identidad)

2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra (s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.

3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley Nº 29090, Ley de Regulacion de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses , debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.

5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada 36 meses, por unica vez.

.....

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia

Municipalidad:

Expediente Nº :

Fecha de emisiór :

RESOLUCIÓN DE NUMERACION

Nº :

ADMINISTRADO:

PROPIETARIO: ☐ SI ☐ NO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Departamento	Provincia	Distrito

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	Nº	Int.

Numeraciones

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la numeracion

DECLARACION JURADA DE VIGENCIA DE PODER

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [X]

TORATTO FERNANDEZ, FERNANDO FELIX
Apellidos y Nombre(s)

07214887	981022805	ETRUJILLO@ABRIL.PE
N° DNI / CE	Teléfono	Correo Electrónico

Domicilio

LIMA	LIMA	LINCE
Departamento	Provincia	Distrito

				CALLE MAMA OCLLO	2647	
Urbanización /A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.

Poder inscrito en:

Asiento	Fojas	Tomo

o en:

	13763259
Ficha	Partida Electrónica

Registro de Mandatos [ ] Registro Mercantil [X] Oficina Registral de: LIMA

Declaro tener representacion vigente segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, por lo que comprobarse fraude o falsedad en ellas se me aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de declarar la nulidad de la autorización sustentada en dicha informacion y de interposición de la correspondiente denuncia penal, para lo cual firmo el presente documento.

Fecha: 28/11/2023

Sr. Fernando F. Toratto Fernández
GERENTE GENERAL
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.

FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

DECLARACION JURADA DE INSCRIPCION REGISTRAL DEL PREDIO MATRIZ

ADMINISTRADO PROPIETARIO [X] DERECHO A EDIFICAR [ ]

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [X]

TORATTO FERNANDEZ, FERNANDO FELIX	07214887
Apellidos y Nombre(s)	N° DNI / CE

Domicilio

LIMA	LIMA	LA VICTORIA
Departamento	Provincia	Distrito

URB. PALOMAR NORTE		A	3,4 y 5	Av. Javier Prado Este N° 1091 Esq. con Av. Solidaridad		
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Ca. / Pje	Nº	Int.

Propiedad Individual [x] Propiedad Conyugal [ ] En Copropiedad [ ] Nº de Condóminos [ ]

Inscrito en el Registro de Predios de: Lima

..... Asiento Foja Tomo o en: ..... Ficha 15181216 Partida Electrónica

..... Asiento Foja Tomo o en: ..... Ficha Partida Electrónica

Otros:

Declaro que la propiedad se encuentra debidamente inscrita segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en ellas se me aplicaran las sanciones administrativas correspondientes sin perjucio de declarar la nulidad de la autorizacion sustentada en dicha informacion y de interposición de la correspondiente denuncia penal, para lo cual firmo el presente documento.

Fecha: 28/11/2023

Sr. Fernando F. Toratto Fernández
GERENTE GENERAL
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.

FIRMA DEL ADMINISTRADO

DECLARACION JURADA HABILITACION PROFESIONAL

Declaro estar habilitado en el ejercicio profesional como proyectista para el diseño del proyecto y elaboracion de planos correspondientes a mi especialidad del inmueble ubicado en:

LIMA	LIMA	LA VICTORIA
Departamento	Provincia	Distrito

URB. PALOMAR NORTE	A	3,4 y 5		Av. Javier Prado Este N° 1091	Esq. con	Av. Solidaridad
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.

Asi mismo declaro que todos los datos consignados en el proyecto y en la presente declaracion son verdaderos, sometiendome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaracion, para lo cual sello y firmo el presente documento.

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6260

GABRIEL MAZZINI SALOM — CAP N° 6260
Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

AV. EL POLO NRO 670 OF. 302 — SANTIAGO DE SURCO
Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

gabriel.mazzini@exactoperu.com
Correo Electrónico — Notificar por correo electronico [X]

JORGE ALBERTO INDACOCHEA LAYSECA — CIP N° 149642
Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

JORGE ALBERTO INDACOCHEA LAYSECA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 149642

CALLE MARIE CURIE 410, URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA — SANTIAGO DE SURCO
Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

jorgeindacochea@gmail.com
Correo Electrónico — Notificar por correo electronico [X]

GABRIEL ROBERTO LOPEZ REAL — CIP N° 74281
Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

GABRIEL ROBERTO LOPEZ REAL
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP N° 74281

JR. LA FLORESTA 319 - 201 — SANTIAGO DE SURCO
Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

arvale.us@arvale.pe
Correo Electrónico — Notificar por correo electronico [X]

ROBERTO JESUS ARIAS ORTIZ — CIP N° 31156
Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

ROBERTO JESÚS ARIAS ORTIZ
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 31156

AV. PETIT THOUARS 1775, OFIC. 1202 — LINCE
Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

ariasortizr@gmail.com
Correo Electrónico — Notificar por correo electronico [X]

DECLARACION JURADA HABILITACION PROFESIONAL

Declaro estar habilitado en el ejercicio profesional como proyectista para el diseño del proyecto y elaboracion de planos correspondientes a mi especialidad del inmueble ubicado en:

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LA VICTORIA

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.
URB. PALOMAR NORTE	A	3,4 y 5		Av. Javier Prado Este N° 1091 Esq. con Av. Solidaridad		

Asi mismo declaro que todos los datos consignados en el proyecto y en la presente declaracion son verdaderos, sometiendome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaracion, para lo cual sello y firmo el presente documento.

Hinmer Peña Chinchay
ING. EN ENERGIA
CIP 287666 IG3-07090

HINMER PEÑA CHINCHAY — Nombre(s) y Apellidos
CIP N° 287666 — N° CAP/CIP
Sello y Firma

CALLE MARIE CURIE 410, URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA — Direccion (Av./Calle/Jr.)
ATE — Distrito

hinmer.pena@alfaco.com.pe — Correo Electrónico
Notificar por correo electronico [X]

MARLON ANTAURCO NUÑEZ
INGENIERO
MECANICO DE FLUIDOS
Reg. CIP N° 191044

MARLON ANTAURCO NUÑEZ — Nombre(s) y Apellidos
CIP N° 191044 — N° CAP/CIP
Sello y Firma

URB. SOL DE VITARTE MZ. E LT.15 — Direccion (Av./Calle/Jr.)
ATE — Distrito

proyectos01@carnot.pe — Correo Electrónico
Notificar por correo electronico [X]

Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

Correo Electrónico
Notificar por correo electronico [ ]

Nombre(s) y Apellidos — N° CAP/CIP — Sello y Firma

Direccion (Av./Calle/Jr.) — Distrito

Correo Electrónico
Notificar por correo electronico [ ]

DECLARACION JURADA DE CARGAS Y/O GRAVAMENES

ADMINISTRADO PROPIETARIO [X] DERECHO A EDIFICAR [ ]

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [X]

TORATTO FERNANDEZ FERNANDO FELIX	07214887
Apellidos y Nombre(s)	N° DNI / CE

Ubicación del inmueble

LIMA	LIMA	LA VICTORIA
Departamento	Provincia	Distrito

URB. PALOMAR NORTE	A	3, 4 y 5		Av. Javier Prado Este N° 1091	Esq. con Av. Solidaridad	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz	Lote	Sub Lote	Av./ Jr./ Calle / Pasaje	Nº	Int.

Inscripcion en el Registro de Predios como:

Propiedad Individual [X] Propiedad Conyugal [ ] En Copropiedad [ ] Nº de Condóminos [ ]

Inscrito en el Registro de Predios de: LIMA

Asiento	Fojas	Tomo	Ficha	15181216 Partida Electrónica
Asiento	Fojas	Tomo	Ficha	Partida Electrónica

[ ] Declaro que en la propiedad que se encuentra debidamente inscrita segun la información consignada en la presente Declaracion Jurada, NO RECAE NINGUNA CARGA Y/O GRAVAMEN.

[ ] Autorizo la DEMOLICION TOTAL de la propiedad que se encuentra inscrita según la informacion consignada en la presente declaracion.

[ ] Autorizo la DEMOLICION PARCIAL de la propiedad que se encuentra inscrita según la informacion consignada en la presente declaracion.

Fecha: 28/11/2023

Sr. Fernando F. Toratto Fernández
GERENTE GENERAL
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.

FIRMA DEL ADMINISTRADO / PROPIETARIO

CUADRO DE AREAS:

PISOS / NIVELES	EXISTENTE (m2)	AREA NUEVA TOTAL (Et. 1 y 2) (m2)	DEMOLICIÓN (m2)	AMPLIACIÓN (m2)	REMODELACIÓN (m2)	ETAPA 2 TOTAL (m2)
SOTANO 8		1,086.79				–
SOTANO 7		2,098.14				–
SOTANO 6		2,098.14				–
SOTANO 5		2,098.14				–
SOTANO 4		2,098.14				–
SOTANO 3		2,098.14				–
SOTANO 2		2,096.76				–
SOTANO 1		1,595.41				–
1° PISO		1,396.84				703.41
2° PISO		1,221.20				646.14
3° PISO		1,353.68				683.38
4° PISO		1,336.20				678.23
5° PISO		1,338.84				679.03
6° PISO		1,336.20				678.23
7° PISO		1,338.84				679.03
8° PISO		1,338.96				679.07
9° PISO		1,335.54				677.92
10° PISO		1,338.96				679.07
11° PISO		1,338.84				679.03
12° PISO		1,336.20				678.23
13° PISO		1,338.84				679.03
14° PISO		1,338.96				679.07
15° PISO		1,335.54				677.92
16° PISO		1,338.96				679.07
17° PISO		1,338.84				679.03
18° PISO		1,336.20				678.23
19° PISO		1,338.84				679.03
20° PISO		1,338.96				679.07
21° PISO		1,335.54				677.92
22° PISO		1,338.96				679.07
23° PISO		1,338.84				679.03
24° PISO		1,336.20				678.23
25° PISO		1,338.84				679.03
26° PISO		1,321.03				676.97
27° PISO		1,317.41				674.68
28° PISO		1,320.83				675.83
29° PISO		1,285.82				662.72
30° PISO		1,283.19				661.92
31° PISO		1,242.49				649.45
32° PISO		1,239.86				648.67
33° PISO		1,238.52				647.53
AZOTEA		570.05				285.94
TECHO		47.87				27.20
TOTAL		**59,540.55**				**22,574.51**

Sr. Fernando F. Toratto Fernández
GERENTE GENERAL
NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.

GABRIEL EDUARDO MAZZINI SALOM
ARQUITECTO
C.A.P. 6266